

**ACTA NUMERO: SETENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DOCE (76-2,012.-)** de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día dos de Noviembre del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacah Alcalde Municipal con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

**PRIMERO:** Invocación a Dios por un miembro del Concejo Municipal, seguidamente el Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad, y la secretaria da lectura al acta anterior.-----

**SEGUNDO:** El concejo Municipal tiene a la vista la Certificación del Acta número 24-2,012 emitida por la Junta de Cotización y Licitación que fue nombrada para la Adjudicación del Proyecto **MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE PATZÚN DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO** en la cual

hacen las recomendaciones y de acuerdo a lo que establece el Artículo 36 y el Artículo 25 literal 1) de Ley de Contrataciones del Estado donde indica claramente que la autoridad superior es el Concejo Municipal por lo que por unanimidad de criterios al resolver

**ACUERDA: 1) APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CABECERA MUNICIPAL MUNICIPIO DE PATZÚN DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, Adjudicación hecha por la Junta de Licitación, en Acta No. 24-2012, de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil doce, en la cuál por unanimidad de los miembros de la Junta y por ser la que califica de acuerdo a la planificación que se tiene a la Empresa CONSTRUCCIONES AJ-ITZEP que se ubica en la 3ª. Avenida 1-95 Zona 3 Momostenango, Representada legalmente por el señor Juan José Cán Pichiyá, por un precio de UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,045,000.00) por ser la que más conviene a los intereses de esta Municipalidad. 2) Facultar al señor Alcalde Municipal para que suscriba el contrato respectivo con la empresa ganadora enmarcado en lo que establece la ley de contrataciones del Estado. 2) Hacerlo del conocimiento al Director Financiero para que se sirva hacer los ajustes correspondientes al presupuesto municipal vigente a efecto de erogar la cantidad antes indicada para la ejecución del proyecto antes mencionado. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales consiguientes.-----**

**TERCERO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al honorable Concejo Municipal que se tienen aprobados algunos proyectos de parte de Consejo de Desarrollo para su ejecución este año, para lo cual se hace necesario estar atentos y anuentes a estos proyectos encontrándose dentro de ellos el proyecto de: MEJORAMIENTO CALLE CHUCHUCA ALTO, MUNICIPIO DE PATZUN CHIMALTENANGO por lo que el

concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor alcalde municipal al resolver **ACUERDA: estar ANUENTES al proyecto de: MEJORAMIENTO CALLE CHUCHUCA ALTO, MUNICIPIO DE PATZUN CHIMALTENANGO. Notifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.**-----

**CUARTO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al honorable Concejo Municipal que se hace necesario hacer la preparación del Informe de Memoria de Labores a la Población, el Concejo Municipal concedor de los procedimientos a seguir programa una serie de reuniones con los Jefes de oficina los días Miércoles 21, Jueves 29 de Noviembre y 6 de Diciembre del corriente año a las 15:00 horas, y el día 10 de Diciembre una reunión con los Jefes de Oficina y el Concejo Municipal, y Martes 11 de Diciembre publicación en la Página Web, y proponiendo como fecha para la reunión con el COMUDE el día 18 de Diciembre del 2012, fecha que está pendiente de confirmación.

**QUINTO:** APROBACIÓN DE COLOCACIÓN DE TAXIS FRENTE AL CEMENTERIO No. 1.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que ahora que se está dando una mejor vista al Cementerio No.1, y viendo que afuera de dicho cementerio hay espacios disponibles para la colocación de Taxi, haciendo este comentario debido a las múltiples solicitudes que se reciben de prestación del servicio de taxi, y en el parqueo que hay frente a la Municipalidad para los taxistas ya no se da abasto, deja la propuesta para que sea avalada o denegada por los señores del Concejo Municipal, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo propuesta hecha por el señor Alcalde Municipal y luego de consensuar el tema, por unanimidad de criterios al resolver **ACUERDA:** 1) APROBAR la colocación de Taxis frente al Cementerio No.1, acordando el derecho de concesión Q.3,000.00. 2)

Posteriormente se determinará el número Taxi que se autorizaran colocar frente al cementerio.-----

**SEXTO: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SOBRE LOS PROYECTOS DE CODEDE.**

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que constantemente ha salido a las comunidades a supervisar los proyectos que se están llevando a cabo conjuntamente con CODEDE, indicando que estos proyectos llevan un buen avance, a pesar que no han obtenido desembolsos las empresas en cuento a avances, se ve el interés de las empresas continuar con los trabajos contratados, indicando que se han tenido algunos problemas con el proyecto del Salón Comunal de Xepatán, pero se están tratando de resolver a efecto que no trascienda este problemita que se dio, indicando que este proyecto es el único que ha dado un poco de problema, pero relacionado a los demás todos van muy bien encaminados en avance físico.-----

**SEPTIMO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: las múltiples necesidades que se presentan en el municipio, CONSIDERANDO: Que con los cementerios con que se cuentan ya se hacen insuficientes debido al crecimiento poblacional que año con año se da, CONSIDERANDO: que se han recibido una serie de solicitudes para lotes en el cementerio, CONSIDERANDO: Que anteriormente se adquirió un bien inmueble el cual fue destinado para la ampliación del cementerio, por lo tanto y en base a lo considerado al resolver ACUERDA: 1) APROBAR el proyecto de AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO No. 1 DEL MUNICIPIO DE PATZÚN DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO. 2). Cumplir con todos los requisitos establecidos con lo que

establecen las leyes para el efecto. 3) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----

**OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se hace necesario darle seguimiento a los proyectos que son de urgencia realizar encontrándose dentro de ellos el proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD LAS MERCEDES MUNICIPIO DE PATZUN, CHIMALTENANGO, por lo que el concejo Municipal luego de haber analizado detenidamente y sabedor que efectivamente este proyecto es de vital importancia realizar al resolver ACUERDA: Declarar como PRIORIDAD UNO el proyecto de MEJORAMIENTO CALLE COMUNIDAD LAS MERCEDES MUNICIPIO DE PATZUN, CHIMALTENANGO. Certifíquese y Transcríbese para los efectos legales consiguientes.-----

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

**Mardoqueo Cancax Sacach**

**Alcalde Municipal**

**Nemecio Canú Chicol**

**Síndico Segundo Municipal**

**Encarnación Olcot Xinico**

**Concejal Segundo Municipal**

**Julio Cocón Coyote**

**Síndico Primero Municipal**

**Julio González Patal**

**Concejal Primero Municipal**

**Rosendo Tzay Batz**

**Concejal Tercero Municipal**

**Joaquín Taquirá Sipac**

**Concejal Cuarto Municipal**

**José Pilar Sicaján Espital**

**Concejal Quinto Municipal**

**Noemí Caná Roca**

**Secretaria Municipal**